

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ANULA Y SUSTITUYE LA RESOLUCIÓN DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, PUBLICADA EN EL SITIO WEB DE ESTA UNIVERSIDAD (<https://www.uam.es/uam/pdi/acceso-plazas-docentes/uam2024-pad018-pad041-concurso-de-acceso-a-pdi-laboral>), POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE PERSONAL DOCENTE LABORAL CON CÓDIGO DE CONCURSO UAM2024-PAD019

Número de plazas: UNA  
Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR  
Dedicación: TIEMPO COMPLETO  
Área: ANTROPOLOGÍA FÍSICA  
Departamento: BIOLOGÍA  
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS

Siempre que cumplan los requisitos legalmente establecidos, se propone a:

DON FRANCISCO JAVIER IGLESIAS BEXIGA

Y en caso de renuncia:

1. DON CARLOS AURELIO PALANCAR MARÍN
2. DOÑA LAURA MEDIALDEA MARCOS
3. DON MARIO MODESTO MATA
4. DOÑA MARÍA EDÉN FERNÁNDEZ SUÁREZ
5. DOÑA MARÍA DE LAS NIEVES CANDELAS GONZÁLEZ
6. DON RUBÉN MARTOS FERNÁNDEZ
7. DON STEFANO DE LUCA

La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de [servicio.pdi@uam.es](mailto:servicio.pdi@uam.es) para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato.

**De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Rectora (P.D. Resolución de 2 de julio de 2021, BOCM de 8 de julio de 2021, la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador) Soledad Torrecuadrada García-Lozano.

Código Seguro De Verificación	3679-5064-774CP516A-5058	Fecha	05/12/2024
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-5064-774CP516A-5058">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-5064-774CP516A-5058</a>	Página	1/6



En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Profesor/a Ayudante Doctor/a [Tiempo Completo]**, con el código de convocatoria **UAM2024-PAD019**, del área de conocimiento de **Antropología Física**, con asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A	José Manuel Merino Álvarez
SECRETARIO/A	Carlos Varea González
VOCAL 1	David González Calatayud
VOCAL 2	Antonio Rosas González
VOCAL 3	Ignacio Manuel Martínez Mendizábal
VOCAL 4	Esperanza Gutiérrez Redomero
VOCAL 5	Silvia Alejandra Jiménez Brobeil

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 5 votos (de un total de 7) de:

Don **FRANCISCO JAVIER IGLESIAS BEXIGA<sup>3</sup>**

Y como suplentes a:

1º CARLOS AURELIO PALANCAR MARÍN	2º LAURA MEDIALDEA MARCOS
3º MARIO MODESTO MATA	4º MARÍA EDÉN FERNÁNDEZ SUÁREZ
5º MARÍA DE LAS NIEVES CANDELAS GONZÁLEZ	6º RUBÉN MARTOS FERNÁNDEZ
7º STEFANO DE LUCA	

En Madrid, a 3 de diciembre de 2024

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Jose Manuel Merino Alvarez - DNI  
Firmado digitalmente por Jose Manuel Merino Alvarez - DNI  
Fecha: 2024.12.03 12:21:42 +01'00'

PRESIDENTE/A

Carlos María Varea González,  
Departamento de Biología,  
Facultad de Ciencias, UAM  
SECRETARIO/A  
DNI, 51.\*\*\*.63W,  
3 de diciembre de 2024

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

<sup>3</sup> La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de [servicio.pdi@uam.es](mailto:servicio.pdi@uam.es) para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

Código Seguro De Verificación	3679-5064-774CP516A-5058	Fecha	05/12/2024
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-5064-774CP516A-5058">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-5064-774CP516A-5058</a>	Página	2/6



## MOTIVACIÓN LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

### A. MOTIVACIÓN EN CASO DE NO EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS ADMITIDAS

### B. FUNDAMENTACIÓN DE LA BAREMACIÓN Y PROPUESTA<sup>4</sup>

**Debido a que se advirtieron algunos errores aritméticos en la suma de las puntuaciones resultantes y a que no se consideraron algunos méritos indicados por los solicitantes, y a que la corrección de todo lo anterior resultó en el empate entre los dos primeros candidatos al expresarse las puntuaciones de los bloques con números enteros, esta comisión ha decidido proponer una nueva tabla de puntuaciones, sin hacer ningún cambio en los criterios ni en su aplicación con respecto a la sesión celebrada el pasado 29 de octubre, y sin redondear las puntuaciones de cada bloque a números enteros, manteniendo dos dígitos decimales en cada bloque. El resultado de estas puntuaciones no supone ningún cambio con respecto a la propuesta de provisión de la plaza.**

En virtud del punto 9.2.7 de las bases de la convocatoria, esta comisión ha acordado establecer una puntuación mínima global de 60 puntos para poder ser propuesto como titular o suplente para la provisión de la plaza. Así mismo, ha acordado convocar a una entrevista a aquellos candidatos que superen 70 puntos en la puntuación global de los cuatro primeros bloques, de acuerdo con el punto 6 del baremo de méritos de la Universidad para esta figura.

En la baremación de las solicitudes, se han tenido en cuenta criterios de afinidad al perfil docente e investigador de la plaza, así como criterios de productividad en los méritos de investigación a partir de la fecha de obtención del doctorado de los candidatos, de acuerdo con los puntos 9.2.2 y 9.2.3 de las bases.

En función de lo anterior, esta comisión propone a Francisco Javier Iglesias Bexiga para la provisión de la plaza atendiendo al equilibrio en sus méritos investigadores y docentes, entre los que destaca el interés de su investigación con alta proyección social e interdisciplinariedad, con una componente docente destacada sobre los estudiantes. Es notable también su experiencia en la docencia y dirección de trabajos de fin de estudios (máster y grado).

Como primer suplente se propone a Carlos Aurelio Palancar Marín, con una alta proyección futura en sus méritos investigadores, y como segunda suplente a Laura Medialdea Marcos quien posee un currículum muy equilibrado en los diferentes bloques valorados.

El resto de suplentes con puntuaciones superiores a los 60 puntos se proponen en el orden de su puntuación.

Esta resolución se adopta en virtud de la delegación contenida en la Resolución IV.1 de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, de fecha 18 de octubre de 2024, por la que avoca y delega el ejercicio de las funciones atribuidas a la Presidencia suplente de la comisión de selección de la plaza UAM2024-PAD019.

En Madrid, a 3 de diciembre de 2024

Código Seguro De Verificación	3679-5064-774CP516A-5058	Fecha	05/12/2024
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-5064-774CP516A-5058">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-5064-774CP516A-5058</a>	Página	3/6



FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Jose Manuel Merino Alvarez - DNI [REDACTED]	Firmado digitalmente por Jose Manuel Merino Alvarez - DNI [REDACTED] Fecha: 2024.12.03 12:24:54 +01'00'
--	--

PRESIDENTE/A

Carlos María Varea González,  
Departamento de Biología,  
Facultad de Ciencias, UAM  
SECRETARIO/A  
DNI, 51\*\*\*\*63W,

<sup>4</sup> Se incorporará una motivación sucinta de las razones de la propuesta precisando de forma comparativa los mayores méritos de la candidatura propuesta o su mayor adecuación al perfil de la plaza, en relación con el resto de las candidaturas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3679-5064-774CP516A-5058	<b>Fecha</b>	05/12/2024
<b>Firmado Por</b>	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-5064-774CP516A-5058">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-5064-774CP516A-5058</a>	<b>Página</b>	4/6



**ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN**

CONCURSANTES			APARTADOS							TOTAL
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE	1º	2º	3º	4º	5º	6º	M.P.	
CANDELAS GONZÁLEZ	MARÍA DE LAS NIEVES	***5707**	30,13	16,66	11,92	8,75	1,6	---	---	<b>69,06</b>
D'ANGELO DEL CAMPO	MANUEL DOMINGO	***0690**	26,31	10,16	5,11	5,00	---	---	2,33	<b>48,91</b>
DE LUCA	STEFANO	***0613**	12,87	17,47	19,57	7,50	0	---	2,87	<b>60,28</b>
FERNÁNDEZ SUÁREZ	MARÍA EDÉN	***2525**	23,53	11,60	21,61	10,00	---	---	3,34	<b>70,08</b>
HIGUERO PLIEGO	ANTONIO	***5398**	23,24	11,51	11,41	5,00	---	---	---	<b>51,16</b>
IGLESIAS BEXIGA	FRANCISCO JAVIER	***5780**	27,51	19,47	25,00	5,00	---	10	---	<b>86,98</b>
LAFFRANCHI	ZITA	***9250**	10,03	14,72	7,61	5,00	---	---	1,87	<b>39,23</b>
MARTOS FERNÁNDEZ	RUBÉN	***7005**	30,35	9,25	9,48	7,50	2,4	---	2,83	<b>61,81</b>
MEDIALDEA MARCOS	LAURA	***4392**	27,52	26,94	17,95	7,50	1,6	4	---	<b>85,51</b>
MODESTO MATA	MARIO	***0547**	29,02	21,85	6,60	10,00	1,6	---	3,37	<b>72,44</b>
MOLINA MORENO	MARÍA	***8119**	17,94	8,69	21,40	8,75	---	---	---	<b>56,78</b>
PALANCAR MARÍN	CARLOS AURELIO	***1252**	35,00	30,00	7,02	7,50	---	7	---	<b>86,52</b>
PRADO NOVOA	OLALLA	***6877**	16,19	18,96	5,20	7,50	---	---	2,39	<b>50,24</b>
RUBIO SALVADOR	ÁNGEL	***5867**	7,38	20,13	23,54	5,00	---	---	2,80	<b>58,85</b>

M.P.: Mérito preferente

Código Seguro De Verificación	3679-5064-774CP516A-5058	Fecha	05/12/2024
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-5064-774CP516A-5058">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-5064-774CP516A-5058</a>	Página	5/6



**VOTOS PARTICULARES:**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3679-5064-774CP516A-5058	<b>Fecha</b>	05/12/2024
<b>Firmado Por</b>	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-5064-774CP516A-5058">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3679-5064-774CP516A-5058</a>	<b>Página</b>	6/6

